

**AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
COLOR AL CUADRADO S.A.S.**

Por medio del presente documento y en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 10 del decreto 1377 de 2013 y demás normas aplicables.

Color al Cuadrado S.A.S. (en adelante como “**Color al Cuadrado**”), identificada con el NIT. 900.276.549-0 y ubicada en la Avenida Carrera 15 # 82 – 84 piso 5 de la ciudad de Bogotá, D.C., en cumplimiento de lo establecido en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el decreto 1377 de 2013, le manifiesta que los datos de carácter personal a los que se tenga acceso a raíz de la prestación del servicio serán almacenados en una base de datos para cumplir con las finalidades señaladas en la presente autorización y serán tratados conforme a las políticas y los procedimientos establecidos para el tratamiento de los mismos.”

Adicionalmente le indicamos según nuestras políticas de tratamiento de datos personales, que los mecanismos a través de los cuales hacemos uso de éstos son seguros y confidenciales, impidiendo el acceso indeseado por parte de terceras personas y asegurando la confidencialidad de los mismos, respaldada por procedimientos encaminados al efectivo cumplimiento de los derechos a su favor consagrados como lo son:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales.
- Revocar la presente autorización y/o solicitar la supresión de los datos.
- Acceder en forma gratuita a sus datos personales.
- Presentar quejas y reclamos a cerca de la manera en la cual se lleva el tratamiento de sus datos.

Estas políticas pueden ser consultadas en nuestra página web <https://coloralcuadrado.com/>

La presente autorización se pretende para el tratamiento de sus datos orientada a:

1. Mantenerlo informado de productos y/o servicios y cambios y/o actualizaciones y/o vencimientos de los mismos que puedan interesarle.
2. Cumplimiento de asesorías solicitadas, obligaciones contraídas con nuestros clientes, usuarios, proveedores, aliados, sus filiales, distribuidores, subcontratistas, y demás terceros públicos y/o privados, relacionados directa o indirectamente con el objeto social de nuestra empresa.
3. Gestiones derivadas de las relaciones contractuales y/o extracontractuales.
4. Mantener contacto permanente con usted.
5. Invitarlo a participar de todo tipo de actividades que se desarrollen en torno al cumplimiento de nuestro objeto social.
6. Promociones puntuales de nuestros productos y/o servicios.
7. Transferir y utilizar, nacional o internacionalmente, a entidades de carácter público o privado, datos personales para la tramitación de procesos, cumplimiento de solicitudes y para las investigaciones correspondientes a los cobros de cartera judicial o extrajudicialmente.
8. Realizar encuestas de satisfacción y evaluar la calidad de nuestros productos y servicios.

Adicionalmente, autorizo a **Color al Cuadrado** para el uso de logotipos, marcas y signos distintivos

de nuestra compañía en referencias comerciales y relaciones de mercadeo, tanto en nuestro sitio web como otros medios de difusión.

El titular acepta y autoriza a **Color al Cuadrado** para el tratamiento de sus datos en los términos acá consagrados y dentro de los límites y para las finalidades mencionadas en el presente documento, además reconoce que los mismos corresponden a la realidad y que no han sido alterados, modificados u omitidos para la correcta prestación del servicio.

Le recordamos que usted tiene la posibilidad de acceder en cualquier momento a sus datos personales y el derecho de solicitar expresamente, en cualquier momento, su corrección, actualización o supresión, en los términos establecidos por la Ley 1581 de 2012, dirigiendo una comunicación escrita al correo electrónico: info@coloralcuadrado.com o comunicándose al teléfono: (1) 6318381

Nombre del titular:

Número de cédula:

Fecha:

Firma:

POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES COLOR AL CUADRADO S.A.S.

A continuación, presentamos la Política de Privacidad y Protección de Datos Personales (en adelante la “Política de Privacidad”), que aplicaremos en la medida en que suministre sus Datos Personales como Titular de la Información, los cuales incluiremos en nuestras Bases de Datos y serán utilizados por nosotros en calidad de Responsables y terceros en calidad de encargados de conformidad con esta política y las normas aplicables.

Esta Política de Privacidad es el documento que regula el manejo de información y el Tratamiento que se da en nuestras Bases de Datos a los Datos Personales de nuestros clientes, contratistas, accionistas, proveedores, empleados y en general terceros determinados por **Color al Cuadrado S.A.S.** en adelante como “**Color al Cuadrado**” en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013, Ley 1266 de 2008 y normas que modifiquen o adicionen el régimen de protección de datos personales.

I. Responsable de los Datos Personales.

La empresa responsable del tratamiento de los datos personales es:

- Razón social: Color al Cuadrado S.A.S.
- Domicilio: Bogotá - Colombia
- Dirección: Carrera 15 # 82-84
- Email: info@coloralcuadrado.com
- Teléfono: (1) 6318381

II. Tratamiento de los Datos Personales.

En ejercicio de su objeto social, **Color al Cuadrado** realiza el tratamiento de datos personales de sus empleados, proveedores, clientes y usuarios de sus productos. Así mismo, en cumplimiento de la legislación aplicable **Color al Cuadrado** puede requerir transmitir o transferir dichos datos a las plataformas indicadas y/o a los sistemas de seguridad implementados por este.

En desarrollo de los principios de finalidad y libertad, la recolección de datos personales por parte de **Color al Cuadrado** se limitará a aquellos datos personales que son pertinentes y adecuados para la finalidad para la cual son recolectados o requeridos conforme a la normatividad vigente. Salvo en los casos expresamente previstos en la Ley, no se podrán recolectar datos personales sin autorización del Titular.

Los datos personales son recolectados, almacenados, organizados, usados, circulados, transmitidos, transferidos, actualizados, rectificadas, suprimidos, eliminados y gestionados de acuerdo a la finalidad o finalidades que tenga cada tipo de tratamiento, según lo indicado en el numeral **Finalidades y Usos de la Información que Recolectamos** de esta Política.

2.1 Tratamientos de datos personales de niñas, niños y/o adolescentes.

El tratamiento de datos personales de niños, niñas y/o adolescentes que sean de naturaleza pública cumplirá con los siguientes parámetros y requisitos:

- a) Que responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
- b) Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.
- c) Valoración de la opinión del menor cuando este cuente con la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

Cumplidos los anteriores requisitos, el representante legal del niño, niña o adolescente podrá otorgar la autorización para el tratamiento, previo ejercicio del derecho del menor de su derecho de ser escuchado, opinión que deberá valorar teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

2.2 Tratamiento de datos sensibles.

Color al Cuadrado observará estrictamente las limitaciones legales al tratamiento de datos sensibles, por lo cual se asegurará que:

- a) El Titular haya dado su autorización explícita a dicho tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- b) El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- c) El Tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del Titular.
- d) El tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- e) El tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

La información recolectada se utilizará para fines de seguridad de las personas, los bienes e instalaciones. Esta información puede ser empleada como prueba en cualquier tipo de proceso ante cualquier tipo de autoridad y organización.

III. Derechos de los Titulares de la Información Personal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013, el Titular de los datos personales tiene los siguientes derechos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a **Color al Cuadrado**, en su calidad de Responsable del Tratamiento. Este derecho podrá ejercerlo frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no hay asido autorizado.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a **Color al Cuadrado**, en su calidad de Responsable del Tratamiento, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito

para el tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012 (o en las normas que la reglamenten, adicionen, complementen, modifiquen o deroguen), o cuando se haya presentado la continuidad del tratamiento según lo previsto en el numeral 4° del artículo 10 del Decreto 1377 de 2013.

- c) Ser informado por **Color al Cuadrado**, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante **Color al Cuadrado**.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la ley y la Constitución.
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

IV. Procedimiento para ejercer los derechos de Titular de los datos.

4.1 Procedimiento para acceso y de consulta.

El Titular de los datos, o sus causahabientes, podrán consultar la información que repose en las bases de datos en posesión de **Color al Cuadrado**, para lo cual deberán formular la correspondiente petición, por escrito, y radicarla ante el Área encargada de **Color al Cuadrado** de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. en la Carrera 15 # 82-84 de la ciudad de Bogotá.

Para evitar que terceros no autorizados accedan a la información personal del Titular de los datos, será necesario previamente establecer la identificación del Titular. Cuando la solicitud sea formulada por persona distinta del Titular y no se acredite que la misma actúa en representación de aquél, se tendrá por no presentada.

La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

4.2 Procedimiento para solicitar actualización, corrección, supresión, revocatoria de la autorización o para presentar reclamos

El Titular, o sus causahabientes, que consideren que la información contenida en las base de datos de **Color al Cuadrado** debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en esta ley, podrán presentar un reclamo ante **Color al Cuadrado** el cual será tramitado bajo las siguientes reglas, de conformidad con el artículo 15 de la ley 1581 de 2012:

- a) El reclamo se formulará mediante solicitud radicada radicarla ante el Área Administrativa de **Color al Cuadrado** de lunes a viernes en horario 8:00 a.m. a 5:00 p.m. en la Carrera 15 # 82-84 Oficina 500 de la ciudad de Bogotá.
- b) Para evitar que terceros no autorizados accedan a la información personal del Titular de los datos, será necesario previamente establecer la identificación del Titular. Cuando la

solicitud sea formulada por persona distinta del Titular y no se acredite que la misma actúa en representación de aquél, se tendrá por no presentada.

- c) La solicitud debe contener la siguiente información:
 - (i) La identificación del Titular.
 - (ii) Los datos de contacto (dirección física y/o electrónica y teléfonos de contacto).
 - (iii) Los documentos que acrediten la identidad del Titular, o la representación de su representante.
 - (iv) La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el Titular busca ejercer alguno de los derechos.
 - (v) La descripción de los hechos que dan lugar al reclamo.
 - (vi) Los documentos que se quiera hacer valer.
 - (vii) Firma, número de identificación y huella.
 - (viii) Radicación en original.
- d) Si el reclamo resulta incompleto, **Color al Cuadrado** requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
- e) Si el área que recibe el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.
- f) Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga “reclamo en trámite” y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
- g) El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

4.3 Supresión de Datos

El Titular tiene el derecho, en todo momento, a solicitar a **Color al Cuadrado** la supresión (eliminación) de sus datos personales cuando:

- a) Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la Ley 1581 de 2012.
- b) Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron recolectados.
- c) Se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recolectados.
- d) Esta supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el Titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por **Color al Cuadrado**.
- e) Es importante tener en cuenta que el derecho de cancelación no es absoluto y el responsable puede negar el ejercicio del mismo cuando:
 - (i) La solicitud de supresión de la información no procederá cuando el Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
 - (ii) La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la

actualización de sanciones administrativas.

(iii) Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del Titular, para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el Titular.

4.4 Revocatoria de la Autorización.

El Titular de los datos personales puede revocar el consentimiento al tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, siempre y cuando no lo impida una disposición legal.

V. Finalidades y Usos de la Información que Recolectamos.

A los Datos Personales que nos suministre se les dará un tratamiento conforme a las siguientes finalidades para el uso de la información, según apliquen:

- a) Prestación de los servicios ofrecidos por **Color al Cuadrado**.
- b) Ejecución de los contratos suscritos con **Color al Cuadrado**.
- c) Servicio al cliente, mercadeo y gestión comercial.
- d) Envío de información relacionada con novedades legales y regulatorias de interés para los clientes de **Color al Cuadrado**.
- e) Envío de información relacionada con la relación contractual.
- f) Registro de información estadística de clientes de **Color al Cuadrado**.
- g) Registro de información de proveedores y contratistas.
- h) Estadísticas contractuales y de servicios ofrecidos o prestados.
- i) Comunicación, consolidación, organización, actualización, control, acreditación, aseguramiento, estadística, reporte, mantenimiento, interacción, y gestión de las actuaciones, informaciones y actividades en las cuales se relacionan o vinculan a los proveedores con **Color al Cuadrado**.
- j) Dar cumplimiento a las obligaciones que se deriven de la relación comercial, tales como, realizar todos los trámites necesarios, ante las autoridades, tales como, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales–DIAN, o cualquier otra actividad derivada de la legislación aplicable.
- k) Para notificar a familiares, a la línea de atención 123 y cualquier servicio de atención prioritaria en caso de emergencias durante su estancia en las instalaciones de **Color al Cuadrado**.
- l) Comunicación en general, registro, capacitaciones, autorizaciones y para la gestión de las actividades o actuaciones en las cuales se relacionan los clientes y sus familiares con **Color al Cuadrado**.
- m) Comunicación, registro, archivo, organización tramitación y gestión de las actuaciones, estrategias, y actividades en las que se vinculan los accionistas de **Color al Cuadrado**.
- n) Investigar, verificar y validar la información suministrada por los Titulares, con cualquier información de la que **Color al Cuadrado** legítimamente disponga.
- o) Consultar, acceder, comparar y evaluar toda la información que sobre los Titulares se encuentre almacenada en las bases de datos de centrales de riesgo crediticio, financiero, de antecedentes judiciales o de seguridad legítimamente constituida, de naturaleza estatal o privada, nacional o extranjera.

En caso de que **Color al Cuadrado** no se encuentre en capacidad de realizar el tratamiento por sus

propios medios, podrá transferir los datos recopilados para que sean tratados por un tercero, previa notificación a los Titulares de los datos recopilados, el cual será el encargado del tratamiento y deberá garantizar condiciones idóneas de confidencialidad y seguridad de la información transferida para el tratamiento.

VI. Seguridad de la información.

En desarrollo del principio de seguridad, ARKIX S.A.S. ha adoptado medidas técnicas, administrativas y humanas razonables para proteger la información de los Titulares e impedir adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. El acceso a los datos personales está restringido a sus Titulares y ARKIX S.A.S. no permitirá el acceso a esta información por parte de terceros en condiciones diferentes a las anunciadas, a excepción de un pedido expreso del Titular de los datos o personas legitimadas de conformidad con la normatividad nacional. No obstante lo anterior, ARKIX S.A.S. no será responsable por cualquier acción tendiente a infringir las medidas de seguridad establecidas para la protección de los Datos Personales.

VII. Datos de Contacto.

En el evento que tenga alguna duda o inquietud sobre la presente Política de Privacidad o el Tratamiento y uso de la Información Personal, por favor dirija sus consultas, peticiones quejas o reclamos, mediante solicitud por escrito al área administrativa de **Color al Cuadrado S.A.S.**, al correo electrónico: info@coloralcuadrado.com. El teléfono de contacto para todo lo relacionado con el Tratamiento de sus Datos Personales y/o la presente Política de Privacidad es: (+57)16318381

VIII. Modificaciones a la Presente Política de Privacidad.

Color al Cuadrado S.A.S. se encuentra plenamente facultado para modificar la presente Política de Privacidad. Si llegara a hacerlo, **Color al Cuadrado S.A.S.** informará, por cualquier medio sobre la actualización. El otorgamiento de la autorización, cualquiera sea su medio, será entendido como manifestación expresa de la aceptación de la presente Política de Privacidad.

IX. Vigencia de la Política de Privacidad.

La presente Política de Privacidad es efectiva a partir del 1 de enero de 2019, y por regla general el término de las autorizaciones sobre el uso de los datos personales se entiende por el término de la relación comercial o de la vinculación al servicio y durante el ejercicio del objeto social de la compañía.

Juan Camilo Rodríguez

Representante Legal

Color al Cuadrado S.A.S.

AVISO DE PRIVACIDAD
COLOR AL CUADRADO S.A.S.

Por medio del presente documento y en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 10 del decreto 1377 de 2013 y demás normas aplicables.

Color al Cuadrado S.A.S. (en adelante como “**Color al Cuadrado**”), identificada con el NIT. 900.276.549-0 y ubicada en la Avenida Carrera 15 # 82 – 84 piso 5 de la ciudad de Bogotá, D.C., en cumplimiento de lo establecido en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el decreto 1377 de 2013, le manifiesta que los datos de carácter personal a los que se tenga acceso a raíz de la prestación del servicio serán almacenados en una base de datos para cumplir con las finalidades señaladas en la presente autorización y serán tratados conforme a las políticas y los procedimientos establecidos para el tratamiento de los mismos.”

Adicionalmente le indicamos según nuestras políticas de tratamiento de datos personales, que los mecanismos a través de los cuales hacemos uso de éstos son seguros y confidenciales, impidiendo el acceso indeseado por parte de terceras personas y asegurando la confidencialidad de los mismos, respaldada por procedimientos encaminados al efectivo cumplimiento de los derechos a su favor consagrados como lo son:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales.
- Revocar la presente autorización y/o solicitar la supresión de los datos.
- Acceder en forma gratuita a sus datos personales.
- Presentar quejas y reclamos a cerca de la manera en la cual se lleva el tratamiento de sus datos.

Estas políticas pueden ser consultadas en nuestra página web <https://coloralcuadrado.com/>

En el evento de alguna duda o inquietud referente a esta materia favor dirigir sus consultas a: info@coloralcuadrado.com.

La empresa responsable del tratamiento de los datos personales es:

- Razón social: Color al Cuadrado S.A.S.
- Domicilio: Bogotá - Colombia
- Dirección: Carrera 15 # 82-84
- Email: info@coloralcuadrado.com
- Teléfono: (1) 6318381